

to, valorando las ventajas e inconvenientes de 3 sistemas de tratamiento: Vertedero Controlado de Baja Densidad, Estación de Transferencia y Estación de Carga y justificando la solución adoptada.

A continuación se analizan dos alternativas de ubicación, desde el punto de vista ambiental y de viabilidad económica.

Las alternativas estudiadas se denominan «Escribano de Abajo» y «El Chaparral», justificando la solución elegida al ser la de mayor capacidad de acogida y por tanto la de menor impacto ambiental.

Se realiza un inventario ambiental según la siguiente distribución:

- Medio abiótico (Geología, Suelos, Climatología, Hidrología, Hidrogeología).
- Medio biótico (Vegetación y Fauna).
- Paisaje y medio socioeconómico (Población y Usos del Suelo).

Tras una identificación de los factores susceptibles de recibir impactos, se analizan y valoran los impactos de las distintas acciones del proyecto sobre dichos factores, concluyendo que el proyecto originaría un impacto ambiental compatible de efectos negativos sobre los factores aire, fauna y paisaje e impacto ambiental moderada de efectos negativos sobre el suelo, impactos derivados de la emisión de contaminantes y de la ocupación del suelo. Asimismo se indica que frente a dichos impactos de carácter negativo aparece impactos de carácter positivo de alto valor sobre salud y medio socioeconómico.

Para minimizar y/o anular los impactos negativos del proyecto se desarrollan medidas correctoras que básicamente consisten en:

—Aprovechamiento en jardinería y sellado de escombros del suelo vegetal procedente del desmonte.

—Replanteo del camino de uso público que actualmente cruza la parcela.

—Establecimiento de recorridos definidos para la maquinaria, así como áreas restringidas y específicas para repostaje y mantenimiento.

—Almacenamiento y gestión de posibles residuos tóxicos o peligrosos (aceites, grasas, etc.).

—Disminución del ruido mediante el adecuado mantenimiento de los escapes o silenciadores de la maquinaria.

—Cerramiento de la parcela para evitar la entrada de predadores.

—Evitar incineraciones y cualquier otra emisión de gases o polvos que perjudiquen a la atmósfera.

—Creación de pantallas vegetales en todo el perímetro de la Estación de Carga.

—Empleo de tonos y coloraciones acordes con las construcciones de la zona.

El estudio de impacto ambiental se completa con un «Plan de Seguimiento y Control», para garantizar la aplicación de las medidas correctoras y el correcto funcionamiento de la Estación de Carga.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1993, por la que se adjudica definitivamente la «Redacción del proyecto y ejecución de las obras de la estación de carga de residuos sólidos urbanos de Escorial-Miajadas».

Para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se informa que la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, ha dictado Resolución del día de hoy, por la que se adjudica la «Redacción del Proyecto y Ejecución de las Obras de Construcción de la Estación de Carga de Residuos Sólidos Urbanos de Escorial - Miajadas», a la oferta presentada por la Unión Temporal de Empresas: «M. JOCA, S.A. e HIMEXSA», por un importe de 52.710.457 ptas. (cincuenta y dos millones setecientos diez mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas), I.V.A. incluido.

Mérida, 15 de octubre de 1993.

El Director de la Agencia de
Medio Ambiente,
P.D. (Orden 15/07/92),
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 13 de julio de 1993, por la que se adjudica definitivamente la asistencia técnica de los «Servicios técnicos de las unidades móviles de la Consejería de Cultura y Patrimonio.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento